



XXIV ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Montego Bay
26 al 28 de agosto de 2015**

DECLARACIÓN DE MONTEGO BAY

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI), constituida en 1992, es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda, desarrollo urbano y asentamientos humanos sostenibles con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que la ciudad debe garantizar a todos sus habitantes el acceso a los bienes y servicios, que las Políticas Nacionales Urbanas son el acuerdo social de cada país respecto de los objetivos políticos de desarrollo urbano y asentamientos humanos y que el rol del Estado es imprescindible para garantizar el logro de dichos objetivos.
3. Que las ciudades y núcleos urbanos son generalmente considerados centros de oportunidades y crecimiento, pero también se presentan como lugares donde la desigualdad, las malas condiciones de vida y las vulnerabilidades sociales, ambientales y económicas coinciden y ponen en peligro el bienestar de grandes segmentos de la población.
4. Que es necesario mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares de los segmentos más pobres de la población, haciendo énfasis en los que se encuentran en asentamientos irregulares.
5. Que debe reafirmarse el derecho a la ciudad, el acceso a la vivienda adecuada y superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región a través de programas integrales de vivienda social y desarrollo urbano-rural, que incluyan el acceso a financiamiento, viviendas que satisfagan las condiciones de confort, seguridad y salubridad, suelo urbano, servicios de agua potable, electricidad, saneamiento y equipamientos para la educación, salud, recreación, acceso a espacios comunitarios y conectividad de estos asentamientos con la ciudad.
6. Que la región está expuesta a riesgos de desastres por la ocurrencia de fenómenos naturales, las vulnerabilidades de los asentamientos humanos, las características de los territorios en que se emplazan, lo cual afecta principalmente a los asentamientos precarios e irregulares.
7. Que los países de la región, en particular los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS por sus siglas en inglés) son particularmente vulnerables al impacto negativo del cambio climático, relacionados con los huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías y al aumento del nivel del mar, entre otros. La mitigación, adaptación, resiliencia, las estrategias de reducción de riesgos de desastres, su planificación y programación deben ser considerados dentro del contexto de seguridad nacional y el desarrollo económico; como un insumo en las políticas relacionadas al desarrollo sostenible.



8. Que dado el patrón tradicional de autoconstrucción de vivienda y ciudad, practicado por los residentes de la región, nuestras autoridades de planificación y construcción deben orientar y potenciar esos recursos, brindando asesoramiento y supervisión durante el proceso, tendiendo a asegurar el acceso a todos los servicios públicos.
9. Que resulta necesario desarrollar políticas de rehabilitación de viviendas en déficit cualitativo y abandonadas que puedan convertirse en nuevas soluciones.
10. Que la vivienda rural, vinculada a la productividad campo-ciudad, es uno de los principales desafíos de la región y que resulta indispensable ofrecer nuevos modelos de desarrollo rural vinculados a las oportunidades que ofrecen los mercados urbanos a partir de modalidades que no reproduzcan el empobrecimiento del campo.
11. Que se hace necesario redefinir las estrategias y políticas incorporando objetivos de equidad en una nueva agenda urbana para el desarrollo, que fortalezca las políticas ya implementadas para lograr una sociedad cada vez más incluyente, democrática y participativa.
12. Que conscientes del acelerado proceso de urbanización de América Latina y El Caribe y con vistas a la próxima Conferencia de Hábitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que tendrá lugar en Quito, Ecuador en octubre de 2016, es importante darle visibilidad a los problemas de la región y acordar una posición común.
13. Que es necesario que exista continuidad en la participación activa de los países miembros de MINURVI, más allá de los cambios en las administraciones políticas y/o cartera ministerial.
14. Que es necesario que los Jefes de Estado del país anfitrión de la Asamblea General extienda invitaciones especiales a sus homólogos para fomentar una mayor participación de la región en temas relacionados con MINURVI.
15. Que existe la urgencia de lograr un compromiso de alto nivel para brindar viviendas asequibles y adecuadas, y un desarrollo urbano sostenible y precisar una mayor participación de CARICOM y de los países miembros de la OECO (Organización de Estados del Caribe Oriental).
16. Que se hace imprescindible asumir un liderazgo en la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos de desarrollo sostenible que se aprobarán en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre 2015, cuyo objetivo 11 señala el compromiso de construir ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sustentables.
17. Que resulta necesario continuar con el compromiso de los gobiernos en el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000.
18. Que ONU-Hábitat ha comenzado la práctica de desarrollar su Plan Estratégico Regional de manera participativa y que este es del interés de los Estados de la región.

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los



Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación. Particularmente en el apoyo para la preparación de una posición de MINURVI para la Nueva Agenda Urbana que se acordará en la Conferencia Hábitat III.

2. El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2014-2015 y, en particular de Argentina, a cargo de la Secretaría Técnica de MINURVI.
3. La hospitalidad de las autoridades de Jamaica, y en especial la excelente organización de la reunión por parte del Ministerio de Transporte, Obras Públicas y Vivienda, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea; en colaboración con las entidades "National Housing Trust" y "Tourism Enhancement Fund".

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General.

Acordamos:

1. Asumir el liderazgo y compromiso para avanzar en una agenda urbana inclusiva, participativa, productiva y resiliente.
2. Reconocer y reivindicar que la ciudad es el gran espacio público, al cual tienen derecho de acceder todos sus habitantes, lugar donde se ejerce la ciudadanía, se generan las condiciones para la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, donde se ejerce la convivencia, se expresa la diversidad y la cultura.
3. Impulsar que esta nueva agenda urbana incorpore objetivos y medidas para avanzar en equidad, en el acceso universal a una vivienda adecuada, el acceso a infraestructura urbana de calidad, aumentar los niveles de sustentabilidad y resiliencia de los asentamientos, aumentar la seguridad en las ciudades, contar con sistemas de gobernanza que profundice mecanismos de participación social y ejercicio de la democracia, y que se fortalezcan la institucionalidad para diversificar y desarrollar los instrumentos de financiamiento y productividad de los centros urbanos.
4. Reafirmar la importancia y los desafíos asociados a la definición de una Nueva Agenda Urbana para la región, mantener una activa participación en el proceso preparatorio de la Conferencia y procurar que la posición regional tenga reconocimiento en Hábitat III.
5. Actualizar el Plan de Acción Regional para América latina y El Caribe considerando los compromisos y prioridades de la Región y las definiciones asumidas en la Conferencia de Hábitat III.
6. Profundizar la generación de políticas de vivienda y desarrollo urbano que garanticen la equidad territorial, reviertan la segregación urbana, que promuevan la sustentabilidad de los territorios, incorporen la gestión de riesgos, contemplen la relación entre ciudades pequeñas, intermedias y metrópolis y fortalezcan la institucionalidad en nuestra región
7. Generar estrategias para que las ciudades puedan convertirse en fuente de estabilidad política y social y así avanzar en la transformación hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, centrado en las personas.
8. Continuar el análisis de mejores prácticas en cuanto a planeación urbana, desarrollo habitacional y de sistemas de soporte e infraestructura que conforman las ciudades.



9. Promover la sustentabilidad en los asentamientos humanos y disminuir sus vulnerabilidades, elaborando estrategias de prevención de riesgos y atención de emergencias, frente a los eventos naturales, y desarrollar marcos normativos, tecnologías constructivas e infraestructura para reducir los riesgos.
10. Intercambiar mejores prácticas sobre soluciones alternativas de energía renovable para satisfacer la demanda energética y reducción del consumo de agua, lo que conllevaría a una reducción en el uso de combustibles fósiles y la disminución de emisiones contaminantes.
11. Continuar el análisis de mejores prácticas para la producción de vivienda rural, considerando los usos y costumbres locales, y acompañada de una adecuada asesoría técnica y supervisión durante su proceso; así como el acceso a todos los servicios esenciales, que mitiguen la migración a los centros urbanos.
12. Enviar la información requerida, en tiempo y forma, para las investigaciones realizadas por los organismos colaboradores o la Secretaría Técnica, con el fin de avanzar en el desarrollo documentos útiles para la toma de decisiones de los países miembros; y establecer mecanismos de intercambio de información, conocimiento y soporte técnico entre las subregiones para desarrollar soluciones habitacionales sustentables.
13. Realizar reuniones cumbres con los ministros de vivienda y desarrollo urbano en los países miembros de CARICOM y OECS.
14. MINURVI será organismo de consulta del Plan Estratégico Regional de ONU-Hábitat y propone que este también se inspire en los acuerdos y los temas del interés tratados en MINURVI.

1. Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:

a. Finalizar la elaboración del Informe Regional al 31 de octubre de 2015, para ser presentado en la Conferencia de Hábitat III.

b. Dar seguimiento al compromiso de entrega de los Informes Nacionales para la Conferencia de Hábitat III.

c. Promover la participación de las cancillerías de los países miembros de MINURVI en los temas de desarrollo urbano y vivienda, para lograr su relevancia en las agendas de Estado y establecer estrategias para la proyección de MINURVI a nivel internacional.

d. Generar estrategias para incentivar la participación de los países en el ámbito de MINURVI.

e. Continuar trabajando con los siguientes temas:

- Desarrollo Sostenible y gestión de riesgos.
- Preparación Hábitat III, posición y visión de América Latina y El Caribe.
- Políticas de Financiamiento para la vivienda para los sectores de ingresos medios y bajos, así como, la infraestructura y los equipamientos necesarios.
- Mayor presencia en el proceso preparatorio de la Conferencia Hábitat III, procurando el posicionamiento de MINURVI en la definición de la Nueva Agenda Urbana.



2. Integrar hasta la XXV ASAMBLEA MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:

La subregión de Centroamérica y México estará representada por El Salvador y Costa Rica y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión del Caribe estará representada por Cuba y Barbados y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión de Sudamérica estará representada por Chile y Ecuador y este último actuará como punto focal de la subregión.

Los países designados como punto focal se comprometen a trabajar para incrementar la participación de los países de la subregión en las actividades de la Secretaría Técnica.

3. La Secretaría Técnica seguirá a cargo de la Argentina y la Secretaría General a cargo de México.
4. Realizar la XXV ASAMBLEA MINURVI en 2016 en Paraguay.

En Montego Bay, a los 28 días del mes de agosto de 2015.



 Lydia Mabel Martínez de Jiménez Directora Nacional de Políticas Habitacionales Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ARGENTINA	 Denis St. Elmo Kellman Ministro Ministerio de Vivienda, Territorio y Desarrollo Rural BARBADOS
 Júlia Santa Rosa Directora de la Secretaría Nacional de Vivienda Ministerio de las Ciudades. BRASIL	 Paulina Saball Astaburuaga Ministra Ministerio de Vivienda y Urbanismo CHILE
 Rosendo Pujol Mesalles Ministro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos COSTA RICA	 Samuel Carlos Rodiles Planas Presidente Instituto de Planificación Física CUBA
 Lucien Blackmoore Secretario Permanente del Ministerio de Vivienda, Suelo, Manejo del Agua DOMINICA	 Jorge Fernando Navas Morales Viceministro Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ECUADOR



 <p>José Roberto Gochez Espinosa Viceministro de Vivienda y Urbanismo EL SALVADOR</p>	 <p>Morais Guy Ministro Ministerio Transporte, Obras Públicas y Vivienda JAMAICA</p>
 <p>Paloma Silva de Anzorena Directora General Comisión Nacional de Vivienda Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano MEXICO</p>	 <p>María Soledad Nuñez Méndez Ministra Secretaria Ejecutiva de Vivienda y el Hábitat PARAGUAY</p>
 <p>Rafael R. Vásquez G. Subdirector Técnico Instituto Nacional de la Vivienda REPUBLICA DOMINICANA</p>	 <p>Stanley Félix Ministro Ministerio de Vivienda SANTA LUCIA</p>
 <p>Asgar Ali Asesor Ministerio de Vivienda TRINIDAD Y TOBAGO</p>	 <p>Francisco Beltrame Echeverría Presidente Agencia Nacional de Vivienda URUGUAY</p>